



Jesus Maria, 06 de junio de 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000076-2025-ANIN/JEF

VISTOS:

El Memorando N°00534-2025-ANIN/JEF de la jefatura, el Informe N° 000204-2025-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000490-2025-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N°002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, a través del Memorando N° 000534-2025-ANIN/JEF, la Jefatura de la ANIN, solicita evaluar la designación del señor Waldir Eloy Ayasta Mechán en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, ello en el marco del artículo 28 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM;

Que, con Informe N° 000204-2025-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, concluye que el señor Waldir Eloy Ayasta Mechán cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como los requisitos del Manual de Perfiles de Puesto y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, con Informe N° 000490-2025-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución Jefatural que designe al señor Waldir Eloy Ayasta Mechán en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, en ese sentido el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra vacante en el Cuadro de Puesto de la Entidad, y conforme a los considerandos expuestos, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho puesto;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y



otras disposiciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Waldir Eloy Ayasta Mechán, en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Infraestructura, a partir del 9 de junio de 2025.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Visado digitalmente por:
**CASTAÑEDA CALLALLI
NELLY**
GERENTA GENERAL
GERENCIA GENERAL

Visado digitalmente por:
**DAVILA MOSCOSO CLAUDIA
LILIANA**
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORIA JURÍDICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Visado digitalmente por:
**LAOS ESTUPIÑAN JUAN
ANTONIO**
JEFE DE LA OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS